

Cómo se tramita el Tax Free

Tramitar el Tax Free es un proceso que suele asustar al principio, pero una vez que tienes el sistema configurado, es bastante mecánico. Básicamente, estás ayudando a un cliente que vive fuera de la Unión Europea a recuperar el IVA de su compra.

Aquí tienes los pasos clave para proceder como comercio en España:

1. Comprueba si el cliente es apto

No todos los turistas pueden pedirlo. Para que la transacción sea válida, el cliente debe:

- Residir fuera de la Unión Europea (esto incluye ahora a Reino Unido, excepto Irlanda del Norte).
- Acreditar su identidad: Debes pedirle el pasaporte original o una copia compulsada. No sirve solo con su palabra.
- Uso personal: La compra no puede ser para fines comerciales (no vale si pide factura a nombre de una empresa).

2. Emite la Factura "DER" (Documento Electrónico de Reembolso)

Desde 2019, en España es obligatorio hacerlo de forma electrónica a través del sistema DIVA de la Agencia Tributaria.

- Sin importe mínimo: Ya no existe el límite de 90,15 €. Se puede tramitar el Tax Free por cualquier cantidad.
- Datos obligatorios: En tu software de gestión (o en el portal de tu proveedor de Tax Free), debes introducir:
 - Nombre y apellidos del cliente.
 - Fecha de nacimiento.
 - Número de pasaporte y país de residencia.
 - Detalle de los productos y el IVA aplicado.

3. ¿Lo haces tú solo o con una entidad gestora?

Tienes dos caminos para que el cliente recupere su dinero:

Opción	Cómo funciona	Ventaja
Entidad Gestora	Usas empresas como <i>Global Blue</i> o <i>Planet</i> . Ellos te dan el software y gestionan el pago al cliente.	Más cómodo. Ellos se encargan de todo el soporte y de devolver el dinero. Te cobran una pequeña comisión.
Gestión Directa	Tú emites la factura DIVA y, cuando el cliente la sella en la aduana, te la envía y tú le devuelves el 100% del IVA.	Sin comisiones. El cliente recupera más dinero, pero a ti te genera más carga administrativa (transferencias internacionales, etc.).

4. El proceso final para el cliente

1. En la tienda: Le entregas el formulario DIVA impreso (con un código QR/barras).
2. En el aeropuerto: Antes de facturar las maletas, el cliente debe validar el formulario en los kioscos automáticos de la Aduana (máquinas DIVA).
3. El cobro: Una vez validado, si usas una gestora, el cliente va al mostrador de dicha gestora en el aeropuerto para recibir el dinero o espera el abono en su tarjeta.

Nota importante: Tú solo devuelves el IVA (o dejas que la gestora lo haga) una vez que tengas la confirmación de que la Aduana ha sellado digitalmente el documento. Si lo haces antes, corres el riesgo de perder ese dinero si el cliente no valida el formulario al salir del país.